

MENDOZA, **12 de junio de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 18527/26 caratulado: "*DIRECCIÓN DE PERSONAL FAD- Proporcional vacaciones 2026: Burgos Leticia*".

CONSIDERANDO:

La desvinculación definitiva, por jubilación, de la Prof. Leticia BURGOS.

Lo establecido en el artículo Art. 45° inc. a), del Dec. Nac. N° 1246/15 y lo dispuesto por la Ord. N° 32/16-R

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Secretaría Económico-Financiera a liquidar días de licencia proporcional de vacaciones correspondientes al año 2026, del siguiente personal:

Prof. Leticia BURGOS – Legajo N° 21647- CUIL n° 27-13700607-9

Cargos:

-*Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple - Efectivo (en licencia por incompatibilidad-cargo mayor jerarquía)*

-*Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva – Interino*

Baja definitiva: 01/06/2026

Computo de antigüedad hasta la fecha de desvinculación definitiva: TREINTA Y SEIS (36) años y CUATRO (4) meses

Proporción: DIECINUEVE (19) días

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 358


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO